

COMPAÑÍA MEDICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la exigencia del artículo 10 y 77 de la ley 19.550 se ha dispuesto la siguiente publicación: Por acta del 11 de marzo de 2009, se resolvió por unanimidad de los socios la modificación del estatuto social en los siguientes puntos:

Aumento de Capital Social: por capitalización del importe de Resultados de asignados del Patrimonio Neto de la Sociedad que corresponden y que figuran en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 31/03/2008 por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). De tal forma el capital Social asciende y se fija en la suma de pesos doscientos cinco mil (\$ 205.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción: manteniéndose la proporción de cuotas que tenían cada uno de los socios, Miguel Antonio Haro suscribe 123.000 cuotas parte y Evangelista Odila Arias 82.000 cuotas partes.

Prórroga del plazo de duración: se resolvió prorrogarlo por cuarenta por cuarenta (40) años a contar desde el vencimiento del mismo, por lo tanto el nuevo plazo fenecerá el día 7 de diciembre del año 2050.

Cambio de domicilio de la sede social: el mismo será trasladado a la calle Maipú Nº 1999 de la ciudad de Rosario.

\$ 27 80315 Set. 28

LITORAL ARGENTINA S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de aprobación de la resolución de prórroga y aumento de capital: 9 de setiembre de 2009.

Plazo de Prórroga: cinco años.

Nueva fecha de vencimiento: 13 de octubre de 2014.

Aumento de Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento.

Nuevo Capital Social: \$ 62.000 (pesos sesenta y dos mil).

\$ 15 80314 Set. 28

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber a sus efectos que la señora Paola Brussa ha cedido el 100% de sus cuotas parte de capital en la sociedad a favor de la señora Carina Gabriela Sauro, Titular del D.N.I. Nº 22.592.114, ingresando en consecuencia como nueva socia, en lugar de la premencionada, asimismo se hace saber que por el retiro de la señora Paola Brussa, se ha resuelto por acta de ratificación como único socio gerente al señor Raúl Adrián Sordoni, titular del D.N.I. Nº 21.563.678 quien ejercerá sus funciones de conformidad con lo estipulado en la cláusula Sexta del contrato constitutivo.

Rosario, 18 de septiembre de 2009.

\$ 15 80296 Set. 18

GRAN LIDER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del contrato social:

Reconducción de la Sociedad GRAN LIDER S.R.L., por el término de cinco (5) años a partir de la fecha; Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil), quedando dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10.00 (pesos diez) cada una; Cesión de Cuotas de la Sra. Yedro Mónica Graciela, D.N.I. 16.417.854, a favor de la Sra. Reynoso Angela Cipriana, D.N.I. 3.546.437.

Fecha del Instrumento: 13 de julio de 2009.

\$ 15 80245 Set. 28

LIBRERIAS VAN GOGH S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sede Social: Avda. Arijón 1699 de Rosario, Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 15 80194 Set. 28

PROYECTO D S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña Ermaccora María Luz, D.N.I. 29.623.011, don Pujol, Javier Andrés Jesús, D.N.I. 25.750.375, y doña Andrino, Cintia Alejandra, D.N.I. 24.675.988, comerciante, soltera, argentina, nacida el 30 de octubre de 1976, con domicilio en calle Oroño 65, piso 4° A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hija de don Rubén Domingo Andrino y doña Susana Marta Pucci de Andrino, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que la señora María Luz Ermaccora, cede, vende y transfiere a favor de la señora Andrino, Cintia Alejandra, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10) , o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que posee en la sociedad PROYECTO D S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 159, folio 18502, N° 1508 de fecha 26 de agosto de 2008, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). Segundo: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Andrino, Cintia Alejandra, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 18.750) pesos dieciocho mil setecientos cincuenta, en el acto constitutivo y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato; y Javier Andrés Jesús Pujol, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta cinco mil (\$ 75.000), que integró totalmente en el acto constitutivo. Tercero: Se cambia el domicilio social de la sociedad, por el de Pellegrini 1362 piso 03 depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, el 31 de agosto de 2009.

CORRUGADORA CAÑADENSE

S.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que CORRUGADORA CAÑADENSE S.C. que fuera constituida por contrato social de fecha 2 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en sección Contratos, el día 18 de julio de 1979 al Tomo 130, Folio 3872, N° 1049; modificaciones y prórrogas inscriptas en el Registro Público de Comercio al Tomo 132, Folio 3246, N° 963; Tomo 137, Folio 74, N° 24, Tomo 143, Folio 7622, N° 749, Tomo 144, Folio 930, N° 90, Tomo 148, Folio 7464, N° 884, Tomo 151 Folio 12.692, N° 1463, Tomo 151, Folio 14428, N° 1680, Tomo 158, Folio 26.179, N° 1984 y Tomo 160, Folio 7948, N° 589, y que gira con domicilio social en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto por acuerdo de todos sus socios celebrado en fecha 20 de febrero de 2009 designar Administradores a los Sres. Alfredo Enrique Schindler, D.N.I. 6.181.431 y Claudio Delio Pereyra, D.N.I. 6.185.754. Rosario, 22 de setiembre de 2009.

MEXICO DE MIS SABORES S.R.L.

DISOLUCION

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En MEXICO DE MIS SABORES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 157, Folio 22.376, N° 1718 de fecha 10/10/2006, se hace saber lo siguiente: 1) que por unanimidad los socios María Guadalupe Castillo Alemán, D.N.I. 93.971.669, mexicana, casada, mayor de edad, domiciliada en calle Colón 1929, Dpto. 2 de Rosario (S.F) y Reyna Bertha Avalos Zamora, pasaporte A ARG-107/2003, mexicana, soltera, mayor de edad, con domicilio en calle Fraga 2130 de Rosario (S.F.) han decidido disolver la sociedad en forma anticipada, de acuerdo a lo previsto en Art. 94 inciso 1 ley 19550; 2) que por unanimidad los socios han decidido nombrar liquidador de la sociedad a la socia gerente María Guadalupe Castillo Alemán. Todo ello por estar así acordado en el instrumento de fecha 30/06/2009. (Expte. 2160/09).

TRES QUINTALES S. A.

ESTATUTO

Mariano Grynblat, argentino, de 38 años, nacido el 23/03/1971, de apellido materno Cosacow, DNI. 22.087.861, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en Pasaje Juan Alvarez 1530 10º Piso Departamento C de la ciudad de Rosario e inscripto ante la AFIP bajo la CUIT 23-22087861-9; Mabel Rosa Doba, argentina, de 69 años, nacida 9/01/1940, de apellido materno Teixans, DNI. 3.790.551, de profesión, Sicóloga, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Entre Ríos 720 9º Piso, depto. 4 de la ciudad de Rosario e inscripta ante la AFIP bajo la CUIT 27-03790551-3; y Andrea Fabiana Scarpeccio, argentina, de 38 años, nacida el 26/03/1971, de apellido materno Castellano, DNI. 21.921.697, de profesión ingeniera industrial, de estado civil casada, con domicilio real en Ruta 34 S Nro. 4444 de la localidad de Funes - Provincia de Santa Fe e inscripta ante la AFIP bajo la CUIT 27-21921697-7 quienes conformaban el 100% de la participación en la sociedad TRES QUINTALES SOCIEDAD DE HECHO con domicilio fiscal en Pasaje Juan Alvarez 1530 10mo. Piso Departamento C de la ciudad de Rosario e inscripta ante la AFIP bajo la CUIT 30-70843782-0 decidieron por unanimidad el 5 de enero de 2008, con ratificación el 11 de julio de 2008 regularizar la sociedad de hecho en sociedad anónima y aprobar el Estatuto. Denominación: TRES QUINTALES

SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Pasaje Juan Alvarez 1530 10m. Piso Departamento C de la ciudad de Rosario. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar en el país y/o en el exterior por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e internada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos, internaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícola ganaderos. Forestaciones en general y recuperación de tierras áridas. Comerciales: comprar y/o comercializar en el país y/o como exportador-importador todo bien relacionado y/o resultante de la actividad agropecuaria incluyendo pero sin limitarse a insumos, productos y subproductos: Inmobiliaria: comprar, vender y/o arrendar inmuebles y/o establecimientos urbanos y rurales. Financiera: Otorgar o recibir préstamos y realizar inversiones de capitales mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Respecto del objeto descripto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: asciende a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 15.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Se designan a Pedro Roberto Tvrdé, argentino, de 37 años, nacido el 01/04/1972, de apellido materno Koprcina, DNI. 22.592.472, casado, con domicilio real en Ruta 34 S/Nro. 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe como director titular. Presidente y representante legal de la sociedad a Mariano Grynblat, argentino, de 38 años, nacido el 23/03/1971, de apellido materno Cosacow, DNI. 22.087.861, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en Pasaje Juan Alvarez 1530 10mo. Piso Departamento C de la ciudad de Rosario e inscripto ante la AFIP bajo la CUIT 23-22087861-9 como director titular vicepresidente, y como directores suplentes a Andrea Fabiana Scarpeccio, argentina, de 38 años, nacida el 26/03/1971, de apellido materno Castellano, DNI. 21.921.697, de profesión ingeniera industrial, de estado civil casada, con domicilio real en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes - Provincia de Santa Fe e inscripta ante la AFIP bajo la CUIT 27-21921697-7 y Muriel Gardebled, argentina, de 39 años, nacida el 10/10/1970, de apellido materno Quevedo, DNI. 21.885.238, casada, con domicilio real en Pasaje Juan Alvarez 1530 10º piso Departamento C de la ciudad de Rosario, de profesión contadora, CUIT 27-21885238-1, todos quienes fijan domicilio especial en los mismos domicilios reales consignados. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.- Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984-. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

\$ 84 80274 Set. 28

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo con las normas legales, se hace saber que la sociedad WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., inscripta en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, en la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 2009, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Ernesto Rojkin, D.N.I. 11.271.932, nacido el 25 de abril de 1954, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en calle San Luis 2715 de Rosario. Vicepresidente: Leopoldo Federico Rojkin, D.N.I. 12.720.542, nacido el 17 de enero de 1959, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Rioja 3365 de Rosario. Directores Titulares: Miguel Leopoldo Rojkin, D.N.I. 5.891.843, nacido el 19 de agosto de 1926, argentino, divorciado, bioquímico, domiciliado en calle Córdoba 1907, 6° piso, de Rosario. Mario Rubén Panella, D.N.I. 6.067.560, nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en calle España 616, piso 9° B, de Rosario. Bartolomé Estanislao Moszoro, L.E. 8.344.966, nacido el 1º de agosto de 1950, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Bv. Oroño 275 de Rosario. Directores Suplentes: María Josefa Rojkin, D.N.I. 11.751.540, nacida el 29 de marzo de 1955, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2715 de Rosario. María Rosa Rojkin, D.N.I. 12.522.494, nacida el 4 de junio de 1956, argentina, casada, contador público nacional, domiciliada en calle Alvear 1258 de Rosario. Síndico Titular: Luis José Ramón Bozzoni, L.E. 6.012.418, nacido el 30 de mayo de 1935, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Rioja 1935, piso 8° A, de Rosario. Síndico Suplente: Ricardo Riveiro, D.N.I. 10.893.090, nacido el 18 de octubre de 1953, casado, contador público nacional, domiciliado en calle Suipacha 570, 7° B, de Buenos Aires.

\$ 25 80280 Set. 28

LAS SIETE CRUCES S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de 1º de julio de 2009, Osvaldo Alberto Sperandío, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1950, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Susana María del Carmen Plano, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 8.378.402, Susana María Del Carmen Plano, argentina, nacido el 15 de febrero de 1955, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Osvaldo Alberto Sperandío, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.421.060, Daniel Alberto Sperandio, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1981, productor agropecuario, soltero, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.097.727, y Natalia Florencia Sperandío, argentina, nacida el 28 de octubre de 1983, productora agropecuaria, soltera, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe D.N.I. N° 30.326.486, constituyen: LAS SIETE CRUCES S.R.L. Domicilio Legal: Camino municipal número 35 a 5.000 metros del kilómetro 29 de la Ruta provincial número 91 de la zona rural de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. Duración: Cinco (5) años. Objeto: explotación agrícola ganadera de campos propios o de terceros que incluye preparación de la tierra, siembra, fumigación, recolección de cereales, oleaginosas y pasturas, el engorde y cría de ganado y su comercialización. El transporte de cargas de productos de producción propia y o de terceros. Capital: Quinientos mil (\$) 500.000). Administración, dirección y representación: A cargo del socio-gerente Daniel Alberto Sperandío. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio. Rosario, 22 de setiembre de 2009.

\$ 34 80279 Set. 28

SYNTAGMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales; se hace saber que la firma SYNTAGMA S.R.L. inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, Al Tomo 158, Folio 17447, N° 1323 de fecha 06/08/2007; a resuelto una cesión de cuotas sociales que llevara a cabo la socia Celina Rosario Lauría como cedente, quien vende, cede y transfiere al Sr. Víctor Hugo Lauría (cesionario) el total de 20.000 cuotas sociales. Asimismo se resuelve la modificación de la cláusula contractual quinta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$) 40.000) divididos en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de Pesos uno (\$) 1) cada una, suscrito por los socios de la siguiente manera: Sebastián Fernández; 20.000 (veinte mil) cuotas de Capital, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil); y el socio Víctor Hugo Lauría 20.000 (veinte mil) cuotas de Capital, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil). Se comunica que a partir de la fecha asume el cargo de Socio Gerente Sebastián Fernández, siendo que Celina Rosario Lauría no ocupará mas dicho cargo, ni será parte de la sociedad.

\$ 23 80282 Set. 28

ESTACO INGENIERIA

RECONDUCCION

1) Fecha del instrumento de reconducción: 3 de setiembre de 2009.

2) Razón social: Estaco Ingeniería S.R.L.

3) Datos de inscripción de la sociedad: Contrato de fecha 10 de Junio de 1994 inscripto al Tomo 145, Folio 9454, Número 966 el 24 de junio de 1994 y modificatorias inscriptas en Contratos en fecha 01/08/1995 al Tomo 146, Folio 10047, N° 1051; 13/07/1999 al Tomo 150, Folio 10147, N° 1165; 29/03/2000 al Tomo 151, Folio 4001, N° 441 y el 02/08/2004, al Tomo 155, Folio 14904, N° 1143 y 03/05/2006 al Tomo 157, Folio 8338, N° 639.

4) Integrantes de La sociedad: Vanesa Karina Pavón, apellido materno Guibe, argentina, nacida el 15 de Abril de 1976 de veintinueve años de edad, D.N.I. 24.902.061, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro Lino Funes de la ciudad

de Rosario, provincia de Santa Fe y Melgarejo María Celeste, argentina, nacido el 10 de Agosto de mil novecientos ochenta y dos de veintitrés años de edad, D.N.I. 29.682.830, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Entre Ríos 1620 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio.

6) Aumento de capital social: Se aumenta el capital social que es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil cuotas de un peso cada una, a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000). Este aumento dividido en treinta y ocho mil cuotas de un peso cada una es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias antes del aumento, de la siguiente manera: señora Vanesa Karina Pavón, suscribe veintidós mil ochocientos cuotas de capital o sea veintidós mil ochocientos pesos, la señora María Celeste Melgarejo, suscribe quince mil doscientas cuotas de capital o sea quince mil doscientos pesos. Todos los socios integran el aumento suscripto en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones conforme lo dispone el Art. 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

7) Modificación de la cláusula quinta del contrato social, correspondiente al capital social, que queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil cuotas de un peso cada una, (\$ 1), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vanesa Karina Pavón, suscribe la cantidad de 30000 cuotas de capital de valor nominal un pesos, (\$ 1), cada una, equivalentes a la suma de pesos treinta mil, (\$ 30.000), que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto. María Celeste Melgarejo, suscribe 20000 cuota de capital de un pesos, (\$ 1), equivalentes a la suma de veinte mil pesos, (\$ 20.000), que se encuentra totalmente integrada con anterioridad a este acto. Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento y se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del presente acto. Los pesos doce mil (\$ 12.000) del capital original se encuentran totalmente integrados.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ratifica en el cargo de gerente a la Sra. Socio Vanesa Karina Pavón.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

12) Domicilio Social: Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Lamadrid 1832 de la ciudad de Pérez provincia de Santa Fe, clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Urquiza 1839 Dto. 2 de la ciudad de Pérez.

Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio en la a ciudad de Pérez, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

\$ 68 80287 Set. 28

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Sauce Viejo, a los 17 días del mes de abril de 2009, reunidos la totalidad de los socios de ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A., se resuelve designar como directores titulares a: el Sr. Carlos Ignacio Cassanello, D.N.I. N° 16.022.258, argentino, nacido el 11/07/1962, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Teresa de los Milagros Aguer, con domicilio en Ruta 11 y América s/n de la localidad de Sauce Viejo y al Sr. Angel Rodolfo Cassanello, D.N.I. N° 16.880.024, argentino, nacido el 23/06/64, comerciante, divorciado según sentencia respectiva del 16/10/2003, con domicilio en Ruta 11 y América s/n de la localidad de Sauce Viejo, y como directores suplentes a la Sra. María Florencia Cassanello, nacida el 01/06/1960, D.N.I. N° 13.925.150, con domicilio en calle Riobamba 7881 de la ciudad de Santa Fe, docente, argentina, soltera, y al Sr. Rubén Omar Di Siena, nacido el 14/06/1960, D.N.I. N° 13.925.025, con domicilio en calle 9 de julio 4144 de Santa Fe, casado argentino, comerciante. Todos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.

ROSINTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a los 11 días del mes de junio de 2009, se reúnen los Señores Sonvico Fernando Germán, argentino, D.N.I. N° 17.130.123, nacido el 21 de noviembre de 1964, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Ruta Nacional N° 34 lote 43, de la ciudad de Ibarlucea y Marcelo Fabián Cona, argentino, D.N.I. N° 16.770.982, nacido el 6 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 731 de la ciudad de Rosario; quienes se reúnen con el objeto de formalizar la modificación del contrato social de "ROSINTER S.R.L."

1) Aumento de Capital Social: Deciden incrementar el capital social al monto de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), es decir en la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. "Cláusula Quinta: Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Sonvico Fernando Germán suscribe 3.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo, que integra con el capital anterior más, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar desde el 11/06/2009, a pedido de la gerencia en efectivo; Cona Marcelo Fabián suscribe 3000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo, que integra con el capital anterior más, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar desde el 11/06/2009, a pedido de la gerencia en efectivo.

11) Prórroga de Duración: Los socios deciden la prórroga de la duración de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir del vencimiento del contrato original, es decir hasta el 13 de octubre del 2019, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Duración: la duración de la sociedad es de 10 años contados a partir del vencimiento del contrato original, es decir hasta el 13 de octubre de 2019.

AIRES DEL PARANÁ S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: AIRES DEL PARANÁ S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 14 de setiembre del año 2009.

Datos Personales socios: Hugo Gervasio Aguirre, nacido el 29/09/51, D.N.I. N° 8.344.337, domiciliado en calle Ecuador N° 3140, Rosario, casado en primeras nupcias con Delia Isabel Céspedes y Gustavo Elgar Prince, nacido el 09/10/72, D.N.I. N° 22.683.749, domiciliado en calle San Martín N° 541, Acebal, soltero, y ambos argentinos y comerciantes.

Administración y Representación: Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designan socios gerentes a Hugo Gervasio Aguirre y Gustavo Elgar Prince. Su capital es de \$ 60.000 representado por 6000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 3000 cuotas a Hugo Gervasio Aguirre y 3000 cuotas a Gustavo Elgar Prince. Se suscribe el 100%, Y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de una confiteríaailable, salón de fiestas, restaurant, bar y confitería. La sede social se fija en Av. De los Inmigrantes N° 410, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 30 de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

D.C. COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

1) Constitución: Se constituyó por escritura N° 184 de fecha 30 de Julio de 2009 y se modificó la constitución y se aumentó el capital por escritura N° 210 de fecha 26 de agosto de 2009, ambas otorgadas ante Escribana Elisa Repetto Grondona - Rosario.

2) Denominación de la sociedad: "D.C.COMERCIAL" S.R.L.

3) Socios: Mario Hugo Díaz, nacido 17 de Enero de 1957, apellido materno Manzur, casado primeras nupcias con Mónica Elba Carballo, D.N.I. 12.823.439, contador; Mónica Elba Carballo, nacida 23 Enero de 1957, apellido materno Gómez, casada primeras nupcias con Mario Díaz, D.N.I. 12.944.768, contadora; Nerina Inés Díaz Carballo, nacida 16 de Agosto de 1985, apellido materno Carballo, soltera, D.N.I. 31.784.704, estudiante; Javier Mario Díaz Carballo, nacido 9 de Junio de 1987, soltero, D.N.I. estudiante, todos domiciliados en Pasaje San Jacinto Nro. 560 y Mónica Raquel Fortuna, nacida 14 de Diciembre de 1962, apellido materno Mazzucco, casada primeras nupcias con Darío Alberto Valli, D.N.I. 16.072.372, técnica administrativa contable, domiciliada calle La Paz Nro. 1568, Dpto. 1, todos argentinos y residentes ciudad de Rosario.

4) Domicilio: Jujuy Nro. 2098, Piso 4to. A.- Rosario.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto A) Representaciones comerciales; B) Servicios de administración, comercialización de inmuebles, materiales de construcción y de eventos artísticos y publicitarios, excepto la intermediación; C) Asesoría y consultoría contable, financiera, jurídica, económica e impositiva con excepción de la actividad que desarrollan los contadores públicos nacionales.

6) Plazo de duración: 10 años desde Inscripción Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, divididos en 1.000 cuotas de \$ 100.- cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Mario Díaz, suscribe 250 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 25.000; b) Mónica Elba Carballo 250 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 25.000; c) Nerina Inés Díaz Carballo, suscribe 240 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 24.000; d) Javier Mario Díaz Carballo, suscribe 240 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 24.000; e) Mónica Fortuna, suscribe 20 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 2.000.

8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la Sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso. Podrá desempeñarse en el carácter de fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme las prescripciones de la ley 24441 con las limitaciones prescriptas por el artículo 5 de la mencionada ley y el fideicomiso financiero.

9) Representación: Estará a cargo de Mónica Raquel Fortuna, D.N.I. 16.072.372.

\$ 42 80299 Set. 28

LOS TRES NOGALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por Un Día la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: 1) Datos de los socios: Germán Nazareno Torresi, DNI. Nro. 24.026.577, de nacionalidad argentina, productor agropecuario, divorciado, nacido el veintinueve de julio de 1974, domiciliado en 25 de mayo Nro. 650 de Cañada de Gómez, de esta provincia, Patricia Ana de Luján Torresi, D.N.I. 18.491.587, argentina, docente, divorciada, nacida el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, domiciliada en Santa Fe 1331 de Cañada de Gómez, de esta provincia y Ornella Torresi, DNI. 35.138.790, argentina, estudiante, soltera, emancipada, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, domiciliada en Sarmiento Nro. 307 de la Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba;

2) Fecha del Instrumento de constitución: 21 de agosto de 2009;

3) Denominación de la Sociedad: "Los Tres Nogales S.R.L.";

4) Domicilio de la Sociedad: Avenida Santa Fe 1.331 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agrícola ganadera: mediante la explotación de los negocios de producción, recolección, compra y venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus sub productos, compra venta de inmuebles rurales, arrendamiento, aparcería y la producción, compra y venta de ganado en todas sus especies pudiendo realizar aquellos en forma directa, por medio de terceros o como comisionista o consignatarios o mandatarios; la compra y venta de productos del país; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda otra actividad conexas;

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción registral;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en cien (100) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una de ellas;

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Germán Nazareno Torresi, quien es designado socio gerente y a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios;

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Socio Nazareno Torresi, quien es designado Socio Gerente y deberá usar su propia firma con el aditamento Socio Gerente precedido de la denominación social;

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

\$ 48 80209 Set. 28

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de julio de 2009, se reúnen los Señores Bakst, Néstor Ariel, argentino, D.N.I. N° 12.113.048, nacido el 20 de noviembre de 1955, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Av. San Martín N° 2856, de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez y Javier Alejandro Sosa, argentino, D.N.I. N° 17.917.270, nacido el 14 de noviembre de 1966, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 495 de la ciudad de Rosario; quienes se reúnen con el objeto de formalizar la modificación del contrato social de CONSTRUCCIONES ISU S.R.L..

Aumento de capital social: Deciden incrementar el capital social al monto de \$ 140.000. El presente aumento de capital de \$ 130.000 será suscripto: por el Sr. Néstor Ariel Bakst 11.800 cuotas de \$ 10 c/u, es decir, \$ 118.000; y el Sr. Javier Alejandro Sosa, 1.200 cuotas de \$ 10 c/u, es decir, \$ 12.000, modificando entonces los porcentajes de participación en el patrimonio original, el que queda suscripto en un 90% por el Sr. Néstor Ariel Bakst y en un 10% por el Sr. Javier Alejandro Sosa, quedando la cláusula quinta del contrato social redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 140.000 (Pesos Ciento Cuarenta Mil), dividido en 14.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Néstor Ariel Bakst suscribe 12.600 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, equivalente a \$ 126.000 (Pesos Ciento Veintiséis Mil) sobre el mismo, que integra con el capital anterior más el 25% del aumento en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar desde el 11/06/2009, todo en efectivo; Javier Alejandro Sosa suscribe 1400 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 14.000 (Pesos Catorce Mil) sobre el mismo, que integra con el capital anterior más el 25% del aumento en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar desde el 11/06/2009, todo en efectivo.

II) Prorroga de duración: Los socios deciden la prórroga de la duración de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir del 9 de mayo del 2009.

\$ 49 80295 Set. 28

INTEGRAL APICULTURA S.R.L.

DISOLUCION

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber del nombramiento de liquidador y disolución de INTEGRAL APICULTURA SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Leonardo Cinisi, argentino, DNI N° 16.985.564, divorciado de Silvana Claudia Castello, según Expediente N° 1970/02 y Resolución N° 437 de fecha 10 de Julio de 2003, nacido el 20 de noviembre de 1964, domiciliado en calle Mendoza N° 4479 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y María Amalia Graziani, argentina, LC N° 3.042.598, divorciada de Antonio Carlos Cinisi, según Expediente N° 1118/02 y Resolución N° 107 de fecha 13 de marzo de 2002, nacida el 2 de enero de 1927, domiciliado en calle Mendoza N° 4479 de la ciudad de Rosario.

2) Vencimiento contrato social y consideración de su disolución anticipada: De acuerdo al detalle precedente, los socios dejan expresa constancia que la sociedad tiene una duración de 18 años a contar de la fecha de inscripción registral de su contrato constitutivo, que data del 23 de agosto de 1991, o sea con vigencia hasta el 23 de agosto de 2009. La intención de los mismos, siendo que la sociedad no cuenta ya con actividad comercial, es proceder a la disolución social, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, artículo 94, inciso primero, Resolución que queda adoptada por unanimidad en este acto.

3) Designación de liquidador social: Tal lo mencionado precedentemente, queda a cargo de la liquidación social, el Sr. Leonardo Cinisi, en su carácter de socio gerente, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad, teniendo todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales y respetando las disposiciones contractuales, dejándose además expresa constancia, que si la duración de los trámites de disolución impidiera la pronta disposición de los bienes de la sociedad, y en caso de ser necesario, podrá solicitarse una constancia de disolución en trámite a fin de poder disponer de los mismos.

Se deja además expresa constancia, que será atribución del designado liquidador, la disposición de los bienes de la sociedad y el ulterior manejo de los fondos obtenidos de su enajenación, cumpliendo con las pertinentes disposiciones legales sobre liquidación, entre ellas la rendición de cuentas.

4) Fecha del instrumento de liquidación : 20 de Agosto de 2009.

\$ 39 80208 Set. 28
